



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Jhonny de Jesús Agudelo Quiroz
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-054
Auto de Sustanciación	992
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por la apoderada del demandante, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial 413230003703497, por valor de \$1.656.232; a favor de la doctora Olga Lucía Monsalve Bedoya, identificada con CC. 43.117.129, o quien fue facultada expresamente por el demandante en el memorial poder visible a folio 6 del expediente para presentar cuenta de cobro, recibir y cobrar.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 142 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
